

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	DESARROLLO URBANO FRACCIONAMIENTOS	13	
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO
LICENCIA PARA EJECUTAR OBRAS DE URBANIZACION	TRÁMITE	SIL-DUR-FRA-02	9 5 2013
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO			
GARANTIZAR LOS SERVICIOS BASICOS PARA LOS NUEVOS DESARROLLOS.			
USUARIOS			
PERSONA FISICA O MORAL.			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
ATORIZACION DE LICENCIA DE OBRAS DE URBANIZACION.	VER OBSERVACIONES	10 DÍAS HABILES	MAXIMO 2 AÑOS
LUGAR DONDE SE REALIZA			
OFICINA RECEPTORA	DESARROLLO URBANO		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELÉFONO	(472) 7225029 (472) 7222751 EXT. 101 y 102
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	E-MAIL	desarrollourbano@silao.gob.mx
OFICINA RESOLUTORA	DESARROLLO URBANO		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELÉFONO	(472)7225029. (472)7222751. EXT. 101 y 102.
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	E-MAIL	desarrollourbano@silao.gob.mx
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROYECTOS DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.		1	SAPAS
2. COMPROBANTE DE PAGO O CONVENIO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE CONEXIÓN Y DOTACIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.		1	SAPAS
3. PROYECTO DE LA RED DE AGUA POTABLE AUTORIZADO POR EL ORGANISMO OPERADOR.		1	SAPAS
4. PROYECTO DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO AUTORIZADO POR EL ORGANISMO OPERADOR.		1	
5. PROYECTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE ALUMBRADO PÚBLICO AUTORIZADO POR LOS ORGANISMOS OPERADORES CORRESPONDIENTES.		1	
6. PROYECTO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.		1	
7. PRESUPUESTO TOTAL Y CALENDARIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, EN CASO DE ESTAR		1	

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

SECCIONADO Y ESPECIFICARLO.			
8. COMPROBANTE DE PAGO O CONVENIO POR CONCEPTO DE LAS CARGAS FISCALES CORRESPONDIENTES.		1	
9. PLANO DE LOTIFICACIÓN CON LA TRAZA APROBADA, ESPECIFICANDO LAS SECCIONES DEL FRACCIONAMIENTO Y DELIMITANDO CLARAMENTE LA SECCIÓN A DESARROLLAR.		1	
10. PLANO DE EJES VIALES, INDICANDO ÁNGULOS, DISTANCIAS ENTRE CRUCEROS, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS REFERENCIAS A LOS PUNTOS DEL POLÍGONO DEL PREDIO QUE SIRVAN PARA EL TRAZO TOTAL DEL FRACCIONAMIENTO.		1	
11. ACREDITACIÓN DEL PE.		1	
12. EN LOS LUGARES DONDE NO SE CUENTE CON CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DEBE PRESENTAR ESTUDIO DE AFORO DE POZO DEMOSTRANDO CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA AVALADO POR SAPAS.		1	
13. EN LOS LUGARES DONDE LA RED DE DRENAJE NO EXISTA CONEXIÓN Y PREVIO DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN, SE PODRÁ POSPONER UN SISTEMA DISTINTO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES APROBADO POR SAPAS Y EN CASO DE REQUERIRSE POR LAS OTRAS ENTIDADES DE CORRESPONDENCIA		1	
EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE		
OBSERVACIONES			
<p>EN CASO DE QUE LOS FRACCIONAMIENTOS JUSTIFIQUEN LA NO TERMINACIÓN DE OBRA SE ANALIZARA EL CASO PARA VER LA FACTIBILIDAD DE OTORGAR PRORROGA. OBRAS ADICIONALES CON QUE DEBERÁN CONTAR LOS DESARROLLOS EN CONDOMINIO:</p> <p style="padding-left: 40px;">*ÁREAS DE USO COMÚN.</p> <p style="padding-left: 40px;">*ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS.</p> <p>*INSTALACIONES Y EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EN DESARROLLOS EN CONDOMINIO DE TIPO VERTICAL.</p> <p style="padding-left: 40px;">TRATÁNDOSE DE FRACCIONAMIENTOS DE TIPO RESIDENCIAL, DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA POPULAR, DE INTERÉS SOCIAL Y TURÍSTICO ASÍ COMO CONJUNTOS HABITACIONALES Y COMERCIALES \$3.98 POR LOTE.</p> <p style="padding-left: 40px;">TRATÁNDOSE DE FRACCIONAMIENTOS SE TIPO CAMPESTRE RUSTICO, AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, RECREATIVOS O DEPORTIVOS \$0.27 POR M2.</p> <p>LA VIGENCIA SE MANEJARA COMO ÚNICA, PERO EN CASO DE ANALIZAR EL CASO PARA VER LA FACTIBILIDAD DE OTORGAR PRORROGA.</p>			
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE "AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA"			
NEGATIVA FICTA			
FUNDAMENTOS DE LEY			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. SECCIÓN DÉCIMA TERCERA, ARTICULO 28 FRACCIÓN III INCISOS A Y B. LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO I, CAPÍTULO TERCERO ARTICULO 45, 46, 47 Y 48. CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE
DESCRIPCIÓN

BRENDA LILIAN SOLORIO CANTU..	MIGUEL SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA.	FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN.
REVISÓ NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ NOMBRE Y FIRMA	02/03/2018	20/02/2018	(1) (2) (3) (4)